



Ayuntamiento de Manzanares

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARTICIPACIÓN PROCESOS CONCURSO-OPOSICIÓN (ESTABILIZACIÓN/ CONSOLIDACIÓN)	Núm. Expediente: MANZA2024/4632
--	--

INSTRUCCIONES GENERALES.

LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS SELECTIVOS se presentarán EXCLUSIVAMENTE a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares (**Sede Electrónica Sección: Presentación Telemática de Solicitudes a Procesos Selectivos. Registro telemático de procesos selectivos**). Artículo 1.1 ORDENANZA MUNICIPAL reguladora la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos para solicitud de inscripción en determinadas pruebas selectivas de acceso al empleo público (Publicada en el BOP, Número 26, de 7 de Febrero de 2023).

La solicitud de participación estará disponible en la propia Sede electrónica (Registro Telemático de Proceso Selectivos).

DOCUMENTACIÓN FASE OPOSICIÓN

En la Fase de Oposición se deberá adjuntar **EXCLUSIVAMENTE** la documentación de la Titulación de Acceso establecida para cada proceso.

DOCUMENTACIÓN PARA LA FASE DE CONCURSO

Tras la fase de Oposición, Y SOLO LOS ASPIRANTES QUE LA HAYAN SUPERADO, se deberá enviar el Formulario de Autobarefacción del proceso correspondiente junto con la documentación a aportar, que se adjuntará en un archivo formato winzip (que se deberá registrar en el registro telemático de proceso selectivos de la sede electrónica presentación de documentación complementaria).

DIRECCIÓN URL (Sede Electrónica)

<https://manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

- Registro Telemático de Procesos Selectivos.
- Presentación de documentación complementaria



ASISTENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL (Ayuntamiento de Manzanares)

Casa de la Juventud
926 614 620

Biblioteca Municipal
926 613 208

Centro de la Mujer
926 611 158

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>